

Trascender, Contabilidad y Gestión. Vol. 6, Núm. 17 (mayo - agosto del 2021).

Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad. México.

ISSN: 2448-6388. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

# Normas de colaboración



Universidad de Sonora

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Departamento de Contabilidad Unidad Regional Centro





### Revista digital

Convoca a la presentación de artículos para su publicación, conforme las siguientes bases:

La revista **TRASCENDER**, **CONTABILIDAD Y GESTIÓN** recibe de forma abierta colaboraciones durante todo el año, sujetándose al siguiente calendario, para su publicación:

- Revista enero-abril, límite de recepción de colaboraciones 15 de octubre.
- Revista mayo-agosto, límite de recepción 15 de febrero.
- Revista septiembre-diciembre, límite de recepción 15 de junio.

#### Normas generales de colaboración

La Revista **TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN,** es una revista digital, de publicación cuatrimestral, con arbitraje estricto, en sistema OJS distribuida por red de cómputo de la Universidad de Sonora. De carácter académico y científico publicada por el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora. Con registro ISSN: 2448-6388 en línea, Reserva de Derechos 04-2015-041712070800-203 y Registro DOI: 10.36791.

#### De la presentación de colaboraciones:

- 1. Los trabajos presentados, podrán ser reportes de investigación, ensayos, estudios o reportes técnicos en las líneas de conocimiento de las ciencias sociales, económicas, administrativas y contables, en cualquiera de sus vertientes.
- Los reportes de investigación deben ser la descripción y argumentación de resultados de proyectos sobre un objeto de estudio específico, cumpliendo con un rigor y método científico dentro de las líneas de conocimiento de la revista.
- 3. Los ensayos son escritos críticos argumentativos del análisis de la literatura de un tema o fenómeno de estudio, dentro de las líneas de conocimiento de la revista.
- 4. Los estudios, reportes o apéndices técnicos, son documentos descriptivos de la aplicación teórica, normativa, tecnológica o práctica del ejercicio o praxis profesional de cualquier tópico dentro de las líneas de conocimiento de la revista.
- 5. Los trabajos deberán presentarse en idioma español o inglés.
- 6. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, de no más de tres autores.
- 7. Todos los trabajos deben ser inéditos.
- 8. Todos los trabajos enviados deben entregarse en exclusividad de publicación a la revista, durante el proceso de arbitraje, publicación y hasta un año después de su publicación.

#### Envío de los trabajos:

Los trabajos deberán ser enviados en tres archivos, a través de la plataforma de envío de la revista: https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/about/submissions

Y opcionalmente a los correos: revistatrascender@unison.mx y eugenia.delarosa@unison.mx como sigue:

# Archivo 1 Datos autores\_una palabra del título del trabajo.

Deberá contener un archivo Word con:

- \* Información de los autores: grado académico, licenciatura, cargo o puesto(s), institución, dependencia, ciudad, estado, país, email(s) institucional, alterno, y ORCID.
- \* Título del trabajo, palabras clave, *keyword* que cataloguen el contenido temático del trabajo, y el código(s) JEL de clasificación, no más de tres.

https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/issue/view/9/23

#### TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN

# Archivo 2 Extenso\_una palabra del título del trabajo.

Deberá contener un archivo Word con:

El título del trabajo en español e inglés y el trabajo completo incluido el resumen y *abstract*, sin nombres de los autores, con número de página inferior centrada.

La extensión mínima de los trabajos será de 20 páginas y la máxima 45 páginas, incluidos anexos.

## Archivo 3. Autoría primer apellido de cada autor.

Deberá contener:

Declaración de autoría y trabajo inédito no publicado en ningún evento o publicación impresa o digital, con fecha, título del trabajo y firma autógrafa de todos los autores, dirigida al Comité Editorial de la revista.

#### Formato de los trabajos:

El formato general será letra *Times New Roman* a 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes generales de 2.5, y paginación inferior centrada. Un espacio entre párrafos. Respetando la siguiente jerarquía de títulos:

<u>Título</u>: Primera letra mayúscula y el resto minúsculas (salvo nombres o sustantivos propios). En español e inglés, centrados, sin abreviaturas o siglas.

Numeración decimal de secciones, sin incluir la Introducción en la numeración.

<u>Subtítulos</u>: Conforme notación APA 7 (*American Psychological Association*) podrán ser hasta 3 niveles:

- nivel 1 alineado a la izquierda, negritas;
- nivel 2, alineado a la izquierda, negritas, con sangría y punto al final;
- nivel 3, alineado a la izquierda, cursivas con sangría y punto al final.

Deberá evitarse el uso incorrecto o excesivo de mayúsculas, negritas, comillas y subrayados en el texto en general.

### Cuerpo del trabajo:

#### Debe contener:

- Resumen y *Abstract* (ambos), hasta 250 palabras.
- Palabras clave y keyword (ambos): no más de cinco, en minúsculas, excepto nombres propios. Estas palabras deberán ser relevantes en todo el trabajo y relacionarse con el código(s) JEL elegido(s) (Journal of Economic Literature) de la temática del trabajo

https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/issue/view/9/23

- Introducción, desarrollo (incluyendo método), resultados, conclusiones y referencias bajo el formato APA
  7.
- En caso de contener gráficas, cuadros, tablas o figuras, deben indicar en cada uno el título en la parte superior y la fuente al pie. Es importante cuidar la calidad de definición de cada una.
- Referencias o fuentes consultadas, clasificadas en grupos: Consulta general, Leyes y Reglamentos y páginas web, en ese orden.
- Podrán utilizarse notas al pie, como aclaraciones o ampliaciones al trabajo, en formato libre.

# Citas y referencias:

Todos los trabajos deben presentar sus citas y referencias conforme la notación APA 7, bajo el siguiente formato y tipografía:

#### Citas en el texto:

(Apellido del autor, año: número(s) de páginas).

Ejemplos:

(García, 2016, pp. 15-16).

(López y Jiménez, 2019, p. 18).

Referencias bibliográficas de artículos impresos o electrónicos: Apellido, iniciales nombres. (Año, mes).
 Título artículo. Nombre revista, volumen(número revista), número páginas. DOI o URL (en caso de ser electrónico).

Ejemplos:

Contreras, F. I. (2016). Responsabilidad universitaria y competencias. *Ideas en educación, 23*(2), 140-156. Tello, C., y Hernández, D. F. (2010). Sobre la Reforma Tributaria en México. *Economía UNAM, 7*(21), 37-56. http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v7n21/v7n21a3.pdf

# • Referencias bibliográficas de capítulos:

 Apellidos, iniciales nombres. (Año). Número y nombre del capítulo. Nombre del libro (edición, volumen, número páginas). Editorial. DOI o URL (en caso de ser electrónico).

Ejemplo:

Sánchez, J. M. (2019). Cap. 4. Entre pares. *Consejos didácticos e investigación* (pp. 262-325). Ediciones Libres.

# • Referencias bibliográficas de libros:

Apellidos, iniciales nombres. (Año). *Nombre del libro* (edición, volumen). Editorial. DOI o URL (en caso de ser electrónico).

TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN

Ejemplo:

Luna, Y. B. (2009). Auditoría Integral. Normas y Procedimientos. Ecoe Ediciones.

• Referencias bibliográficas de leyes y reglamentos:

Autor. (Año y mes). Título de la ley o reglamento. *Título de la publicación*, número páginas. URL (en caso de ser electrónico).

Ejemplo:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014 mayo). Transparencia presupuestaria, *Diario Oficial de la Federación*, 201-324.

• Gráficos, tablas, cuadros o imágenes:

Título en la parte superior: Con número y nombre.

Fuente al pie: (Apellido del autor; año: número de página). En caso de Elaboración propia, indicarlo.

Ejemplo:

Tabla 1

*Grupos de enfoque estudiados* 

Fuente: Elaboración propia con base en Williams, 2019:76.

De la publicación:

Todos los trabajos presentados para la revista se sujetarán a arbitraje doble ciego, comunicando a los autores el dictamen correspondiente.

El procedimiento de evaluación puede ser consultado en Acerca de. Información para autores https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/about

De acuerdo con las políticas editoriales de la revista todos los trabajos serán revisados por herramientas anti plagio *Ithenticate*, comunicando a los autores el reporte de similitud, sujetándose a no rebasar un 25%. Se sugiere consultar Políticas editoriales <a href="https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/politics">https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/politics</a>

La decisión, políticas, procedimientos generales y secuencia de publicación de los trabajos son facultad del Comité Editorial de la revista. En caso de situaciones no consideradas la decisión final será tomada por el editor responsable de la revista.

Hermosillo, Sonora, México, 2021

Comité Editorial revista

TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN